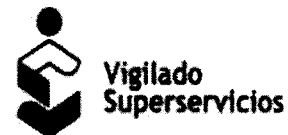




SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 566
SEPTIEMBRE 16 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE RECONOCEN
UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que la empresa EMAS by Veolia nos invita a visitar sus instalaciones para socializar la experiencia en el manejo que ellos tienen en el servicio de aseo, en el municipio de Manizales, el día 21 de septiembre de 2022.
- B. Que dada la importancia de la visita y que una de las políticas de la empresa es capacitar a su personal, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, JHON ALEXANDER RUIZ DIAZ, NORMA BEATRIZ LONDOÑO GONZALEZ, JOHAN SEBASTIAN PEREZ SALAZAR, LUIS FERNANDO AGUIRRE VINASCO, JOSE FERNANDO OSORIO GONZALEZ, MARIA ELENA PELAEZ LOPEZ para asistir a dicha visita, gastos que correrán a cargo de la empresa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, JHON ALEXANDER RUIZ DIAZ, NORMA BEATRIZ LONDOÑO GONZALEZ, JOHAN SEBASTIAN PEREZ SALAZAR, LUIS FERNANDO AGUIRRE VINASCO, JOSE FERNANDO OSORIO GONZALEZ, MARIA ELENA PELAEZ LOPEZ; a la ciudad de Manizales, el día 21 de septiembre de 2022, con el fin de realizar visita a la empresa EMAS by Veolia





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 566
SEPTIEMBRE 16 DE 2022

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, la suma de Trescientos ochenta y cinco mil veintidós pesos Mcte. (\$385.022), al funcionario EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ la suma de Ciento ochenta y un mil quinientos siete pesos Mcte (\$181.507) por concepto de viáticos; conforme a lo estipulado en el decreto 460 de 2022 por el cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados públicos, y a los funcionarios JHON ALEXANDER RUIZ DIAZ, la suma de ciento veintiséis mil quinientos veintidós pesos Mcte (\$126.522), NORMA BEATRIZ LONDOÑO GONZALEZ, la suma de ciento veintiséis mil quinientos veintidós pesos Mcte (\$126.522), JOHAN SEBASTIAN PEREZ SALAZAR la suma de ciento veintiséis mil quinientos veintidós pesos Mcte (\$126.522), LUIS FERNANDO AGUIRRE VINASCO, la suma de ciento veintiséis mil quinientos veintidós pesos Mcte (\$126.522), JOSE FERNANDO OSORIO GONZALEZ la suma de ciento veintiséis mil quinientos veintidós pesos Mcte (\$126.522), y MARIA ELENA PELAEZ LOPEZ, la suma de ciento veintiséis mil quinientos veintidós pesos Mcte (\$126.522), y lo establecido en la convención colectiva de trabajo, para su estadía el día 21 de septiembre de 2022 en la ciudad de Manizales (un día sin pernoctar).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA M.
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad

